



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Fondo Distrital para la Gestión de Riesgos
y Cambio Climático - FONDIGER

JUNTA DIRECTIVA DEL FONDO DISTRICTAL PARA LA GESTIÓN DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMÁTICO DE BOGOTÁ, D. C. – FONDIGER

ACTA No. 06- 2021

REUNIÓN ORDINARIA

FECHA: Martes 26 de octubre de 2021

HORA: 10: 00 a.m.

LUGAR: Sesión Virtual

Integrantes de la Junta Directiva de FONDIGER:

No	Cargo	Nombre
1	Secretaria Distrital de Ambiente. Delegada Alcaldesa Mayor, quien la presidirá.	Dra. Carolina Urrutia Vásquez
2	Secretario Distrital de Hacienda.	Dr. Juan Mauricio Ramírez Cortés
3	Delegado Director de Convivencia y Diálogo Social Secretaría Distrital de Gobierno	Dr. William Alejandro Rivera Camero
4	Directora de Ambiente y Ruralidad de la Secretaría Distrital de Planeación. Delegada por la Secretaría de Planeación.	Dra. Juana Hofman Quintero
5	Director de Economía Rural y Abastecimiento Alimentario de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico. Delegado por la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico.	Dr. Luis Alejandro Perea Albarracín

La Secretaria Técnica de la Junta Directiva, es ejercida por el Ingeniero Guillermo Escobar Castro, de conformidad con lo establecido en el Parágrafo 3 del artículo 1 del Decreto Distrital 455 de 2016 "Por medio del cual se modifica el artículo 7 del Decreto Distrital 174 de 2014".

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación del quórum
2. Aprobación del orden del día
3. Saldos FONDIGER
4. Comportamiento asignaciones
 - 4.1. IDIGER
 - 4.2. Otras Entidades SDGR-CC
5. Incorporación de Rendimientos financieros y donaciones
6. Distribución de Rendimientos financieros y donaciones
7. Reasignación de recursos
8. Proposiciones y varios



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Fondo Distrital para la Gestión de Riesgos
y Cambio Climático - FONDIGER

JUNTA DIRECTIVA DEL FONDO DISTRICTAL PARA LA GESTIÓN DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMÁTICO DE BOGOTÁ, D. C. – FONDIGER

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

1. Verificación del quórum.

El Secretario Técnico de la Junta Directiva, toma la palabra y de conformidad con lo establecido en el Decreto Distrital 455 de 2016 realiza la verificación del quórum, estableciendo como resultado que se cuenta con el siguiente quórum deliberatorio y decisorio para adelantar la sesión citada, así:

Nombre	Cargo	Asiste
Dra. Carolina Urrutia Vásquez	Secretaria Distrital de Ambiente. Delegada Alcaldesa Mayor – Presidente.	SI
Dr. Juan Mauricio Ramírez Cortés	Secretario Distrital de Hacienda.	SI
Dr. William Alejandro Rivera Camero	Secretario de Gobierno.	SI
Dra. Juana Hofman Quintero	Directora de Ambiente y Ruralidad de la Secretaría Distrital de Planeación. Delegada por la Secretaria de Planeación.	SI
Dr. Luis Alejandro Perea Albarracín	Director de Economía Rural y Abastecimiento Alimentario de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico. Delegado por la Secretaria Distrital de Desarrollo Económico.	SI

2. Aprobación del orden del día

Una vez verificado el Quórum, el Secretario Técnico de la Junta Directiva, continua con la presentación del orden del día a los miembros de la Junta Directiva del FONDIGER, así:

1. Verificación del quórum
2. Aprobación del orden del día
3. Saldos FONDIGER
4. Comportamiento asignaciones
 - 4.1. IDIGER
 - 4.2. Otras Entidades SDGR-CC
5. Incorporación de Rendimientos Financieros y donaciones
6. Distribución de rendimientos financieros y donaciones
7. Reasignación de recursos
8. Proposiciones y varios



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Fondo Distrital para la Gestión de Riesgos
y Cambio Climático - FONDIGER

JUNTA DIRECTIVA DEL FONDO DISTRIAL PARA LA GESTIÓN DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMÁTICO DE BOGOTÁ, D. C. – FONDIGER

Acto seguido, el Secretario Técnico de la Junta Directiva, procede a solicitar la aprobación del orden del día, frente a lo cual se obtiene la aprobación unánime por parte de los miembros de la Junta Directiva.

3. Saldos FONDIGER

Como acto seguido, el Secretario Técnico de la Junta Directiva, efectúa la presentación de los saldos presupuestales de FONDIGER a fecha de corte 11 de octubre de 2021, indicando que en el presupuesto de FONDIGER se cuenta con dos componentes, uno correspondiente a las apropiaciones efectuadas que tienen libre destinación y otros que ya tienen destinación específica. Informa adicionalmente, que de estos se tiene como saldo disponible un total de \$154.666 millones de pesos, de los cuales \$35.278 millones de pesos han sido asignados por los miembros de la Junta al IDIGER y a otras entidades con destinación específica se tiene la suma de \$ 119.388 millones, tal como se muestra en la siguiente gráfica:

Gráfica No. 1 Saldos FONDIGER

TOTAL RECURSOS FONDIGER 2015 - 2021												
Subcuenta	Apropiación			Compromisos			Saldo Disponible			En proceso	Por contratar IDIGER	Recursos en Subcuenta
	Libre Destinación	Destinación Específica	Total	Libre Destinación	Destinación Específica	TOTAL	Asignado IDIGER	Destinación Específica	TOTAL			
Conocimiento	\$82.244	\$60.967	\$143.211	\$73.376	\$58.584	\$131.960	\$8.868	\$2.384	\$11.251	\$5.715	\$1.153	\$0
Reducción	\$56.758	\$71.879	\$128.636	\$46.734	\$48.900	\$95.634	\$10.024	\$22.979	\$33.002	\$8.453	\$1.571	\$395
Manejo	\$126.005	\$30.272	\$156.277	\$111.911	\$30.101	\$142.012	\$14.094	\$171	\$14.265	\$5.586	\$7.508	\$0
Adaptación	\$15.478	\$219.756	\$235.234	\$13.185	\$125.925	\$139.109	\$2.293	\$93.831	\$96.125	\$2.022	\$271	\$0
Recuperación	\$0	\$324	\$324		\$300	\$300	\$0	\$24	\$24	\$0	\$0	\$24
Protección financiera	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0
TOTAL	\$280.484	\$383.198	\$663.682	\$245.205	\$263.810	\$509.015	\$35.278	\$119.388	\$154.666	\$21.776	\$10.503	\$418

Cifras en millones de pesos – Corte 11/10/2021

* El saldo disponible de la vigencia 2021, corresponde al valor de los recursos girados al FONDIGER por la SDH. Pendiente por girar al FONDIGER \$3.000 millones.

Manifiesta el Secretario Técnico de la Junta Directiva, que con cargo a los recursos asignados al IDIGER, se encuentra adelantando gestiones para desarrollar procesos de contratación por valor de \$ 21.776 millones, lo cual entrará más adelante a detallar y adicionalmente informa que se tiene un saldo disponible para apalancar financieramente las diferentes situaciones que se puedan presentar en la ciudad correspondiente a \$ 10.503 millones, los cuales están dispuestos en las diferentes subcuentas, así como un valor sin asignar de \$ 418 millones de pesos.

De acuerdo con lo anterior, el Dr. Juan Mauricio Ramírez, Secretario Distrital de Hacienda, pregunta si la Subcuenta de Protección Financiera siempre ha estado en ceros, a lo cual el Secretario Técnico de la



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**

Fondo Distrital para la Gestión de Riesgos
y Cambio Climático - FONDIGER

**JUNTA DIRECTIVA DEL FONDO DISTRICTAL PARA LA GESTIÓN DE RIESGOS Y CAMBIO
CLIMÁTICO DE BOGOTÁ, D. C. – FONDIGER**

Junta Directiva, responde que a comienzos del año pasado a esta Subcuenta le habían sido asignados, sin embargo, estos fueron trasladados para apalancar la atención a la Emergencia del Covid-19 y desde entonces esta subcuenta se ha mantenido en ceros.

Así mismo, el Secretario Técnico de la Junta Directiva, menciona que de los valores presentados se están descontando \$3.000 millones de pesos, los cuales corresponden al PAC pendiente de giro al FONDIGER por parte de la Secretaría Distrital de Hacienda, referentes a la cuota asignada para el 2021.

4. Comportamiento asignaciones

A continuación, el Secretario Técnico, presenta a los miembros de la Junta Directiva el detalle del comportamiento de los recursos asignados tanto al IDIGER como a las otras entidades del SDGR-CC, así:

4.1 Comportamiento asignaciones -IDIGER

El Secretario Técnico de la Junta Directiva, señala que el IDIGER cuenta una asignación de \$35.278 millones de libre destinación y \$19.657 millones con destinación específica, para un total de \$54.935 millones de pesos.

Gráfica 2. Comportamientos asignaciones IDIGER

TOTAL RECURSOS IDIGER 2015 - 2021											
Subcuenta	Apropiación			Compromisos			Saldo Disponible			En proceso	Por contratar IDIGER
	Libre Destinación	Destinación Especifica	Total	Libre Destinación	Destinación Especifica	TOTAL	Asignado IDIGER	Destinación Especifica	TOTAL		
Conocimiento	\$82.244	\$11.800	\$94.044	\$73.376	\$9.518	\$82.894	\$8.868	\$2.282	\$11.150	\$5.715	\$1.153
Reducción	\$56.758	\$43.173	\$99.930	\$46.734	\$30.334	\$77.067	\$10.024	\$12.839	\$22.863	\$8.453	\$1.571
Manejo	\$126.005	\$5.275	\$131.280	\$111.911	\$5.104	\$117.015	\$14.094	\$171	\$14.265	\$5.586	\$7.508
Adaptación	\$15.478	\$4.500	\$19.978	\$13.185	\$136	\$13.320	\$2.293	\$4.364	\$6.657	\$2.022	\$271
Recuperación	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0
Protección financiera	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0
TOTAL	\$280.484	\$64.748	\$345.232	\$245.205	\$45.092	\$290.297	\$35.278	\$19.657	\$54.935	\$21.776	\$10.503

Cifras en millones de pesos – Corte 11/10/2021

* El saldo disponible de la vigencia 2021, corresponde al valor de los recursos girados al FONDIGER por la SDH. Pendiente por girar al FONDIGER

A continuación, presenta detalle de los recursos que se encuentran en proceso de contratación:

-Subcuenta Conocimiento del Riesgo y de los efectos del Cambio Climático: Se encuentra en gestión de Procesos por valor de \$ 5.715 millones, así:



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Fondo Distrital para la Gestión de Riesgos
y Cambio Climático - FONDIGER

JUNTA DIRECTIVA DEL FONDO DISTRICTAL PARA LA GESTIÓN DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMÁTICO DE BOGOTÁ, D. C. – FONDIGER

- \$600 millones para adelantar procesos de caracterización de ruralidad y elaboración de términos de referencia para el desarrollo lineamientos enmarcados a las solicitudes de la alcaldía con ocasión del POT para atender los riesgos por inundaciones.
- \$2.750 millones en monitoreo del riesgo, de los cuales se estiman \$2.000 millones para la elevación de la torre del radar, que posteriormente al análisis con el IDEAM, se traduciría en otros mecanismos de optimización de este radar sin llevar a cabo su elevación, acción necesaria, toda vez que desde el IDIGER se adelantan las alertas tempranas frente a las lluvias y los datos que se generan desde esta herramienta.

-Subcuenta de Reducción del Riesgo: Se encuentra en gestión de Procesos por valor de \$ 8.453 millones, así:

- \$ 8.453 millones para obras de mitigación en el Codito, procesos de contratación de las acciones de intervención de los predios que se van recibiendo como consecuencia de procesos de reasentamientos y el mantenimiento de las obras que se ha venido adelantando y que requieren un proceso de revisión, mantenimiento de canales y sistemas de drenaje.

-Subcuenta de Manejo de Emergencias, Calamidades y/o Desastres: Se encuentra en gestión de Procesos por valor de \$5.586 millones, así:

- \$5.586 millones dispuestos para la adquisición de elementos necesarios para la preparación y la atención de la respuesta como los son motobombas, equipos especializados. Así mismo se cuenta con un saldo disponible para contar con recursos para situaciones que demanden acciones de respuesta a emergencias

-Subcuenta de Adaptación al Cambio Climático: Se encuentra en gestión de Procesos por valor de \$2.000 millones, así:

- \$2.000 millones para el desarrollo de convenio con el IDEAM relacionado con procesos de adaptación al cambio climático.

Una vez culminada esta presentación, el Secretario Técnico de la Junta Directiva, pregunta a los miembros de la Junta Directiva si existe alguna inquietud al respecto, sin referirse interrogante alguno por parte de estos.



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**

Fondo Distrital para la Gestión de Riesgos
y Cambio Climático - FONDIGER

**JUNTA DIRECTIVA DEL FONDO DISTRICTAL PARA LA GESTIÓN DE RIESGOS Y CAMBIO
CLIMÁTICO DE BOGOTÁ, D. C. – FONDIGER**

4.2 Comportamiento de asignaciones a otras entidades del SDGR-CC

Con relación al comportamiento de las asignaciones de recursos efectuadas a otras entidades, el Secretario Técnico de la Junta Directiva, presenta el siguiente balance 2015 -2021:

Subcuenta Conocimiento del Riesgo y de los efectos del Cambio Climático: Se presenta un valor de recursos apropiados de \$49.167 millones.

Gráfica No. 3 Comportamiento recursos asignados a otras entidades-Subcuenta Conocimiento

Cifras en millones de pesos – Corte 11/10/2021

TOTAL RECURSOS OTRAS ENTIDADES 2015 – 2021						
Subcuenta	Total Recursos Apropiados	Total compromiso	Total saldo	Porcentaje de ejecución	Objeto aprobado	Observación
CONOCIMIENTO	\$49.167	\$49.066	\$101	100%		
EAAB	\$44.724	\$44.724	\$0	100%	Estudios y diseños del Sendero de las Mariposas	Trámite devolución de recursos por valor de \$4.226 Pendiente informe de ejecución de EAAB, liquidación del convenio y cierre Plan Acción.
JARDÍN BOTÁNICO	\$2.810	\$2.753	\$57	98%	Elaboración y actualización de estudios sobre amenaza, vulnerabilidad, riesgos y efectos del cambio climático.	En liquidación. (En liberación \$797.500,00)
FDL Ciudad Bolívar	\$44	\$0	\$44	0%	Actualización de estudios de riesgo y cambio climático- Segunda fase Sector Divino Niño	Solicitud de mayores recursos 22/09/2021
FDL Rafael Uribe	\$64	\$64	\$0	100%	Elaboración y actualización de estudios de riesgo y cambio climático- Sector Colinas	En ejecución por FDL RUU
FDL Los Mártires	\$1.525	\$1.525	\$0	100%	Reducción de riesgo público por amenaza de ruina	En cierre administrativo. (En liberación \$18)

- **Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá-EAAB:** Recursos asignados por valor de \$44.724 millones. Informa el Secretario Técnico de la Junta Directiva que, conforme a las asignaciones efectuadas a esta entidad, se lleva a cabo un proceso de cierre de los Planes de Acción, en el marco de los cuales se estima contar con un retorno de recursos al FONDIGER, por valor de \$4.226 millones. De igual manera menciona que esa labor está siendo compleja, porque teniendo en cuenta lo establecido en el Manual Operativo de FONDIGER, el representante legal de la entidad a la cual se le han asignado es quien debe hacer el cierre del Plan de Acción, como requisito previo para poder liberar los recursos no ejecutados y posteriormente ponerlos a disposición de la Junta directiva de FONDIGER. A partir de lo anterior, el Secretario Técnico de la Junta Directiva, pide la colaboración de la Presidente de la Junta Directiva, con la suscripción de una comunicación dirigida a la EAAB, con el fin que realice la devolución correspondiente de los recursos no ejecutados; frente a lo cual, la Dra. Carolina Urrutia y el Dr. Juan Mauricio Ramírez indican estar de acuerdo y solicitan informar la cifra exacta de devolución. El Secretario Técnico indica que remitirá la información correspondiente.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Fondo Distrital para la Gestión de Riesgos
y Cambio Climático - FONDIGER

JUNTA DIRECTIVA DEL FONDO DISTRIAL PARA LA GESTIÓN DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMÁTICO DE BOGOTÁ, D. C. – FONDIGER

- **Jardín Botánico:** Informa el Secretario Técnico de la Junta Directiva que se encuentra en liquidación el proceso contractual para liberación del \$797.500 en la Subcuenta de Conocimiento.
- **Fondos de Desarrollo Local Ciudad Bolívar - Sector Divino Niño y Rafael Uribe Uribe- Sector Colinas:** Informa el Secretario Técnico de la Junta Directiva que fue efectuada la asignación de recursos al Fondo de Desarrollo Local, y que vienen adelantando los procesos correspondientes. a la elaboración de los diseños y obras.

Subcuenta de Reducción del Riesgo: Se presenta un valor de recursos apropiados de \$28.706 millones.

Gráfica No. 4 Comportamiento recursos asignados a otras entidades-Subcuenta Reducción

Cifras en millones de pesos – Corte 11/10/2021

TOTAL RECURSOS OTRAS ENTIDADES 2015 - 2021						
Subcuenta	Total Recursos Apropriados	Total compromisos	Total saldo	Porcentaje de ejecución	Objeto aprobado	Observación
REDUCCIÓN	\$28.706	\$18.567	\$10.139	65%		
CAJA DE VIVIENDA POPULAR	\$3.606	\$2.456	\$1.150	68%	Reasentamiento de familias (El Paraiso)	En ejecución
EAAB	\$12.600	\$12.600	\$0	100%	-Diseños senderos cortafuegos -Limpieza de canales y quebradas	Giro del 100% de los recursos. Saldo de \$8 , trámite de devolución.
FONDIGER	\$395	\$0	\$395	0%	Recursos disponibles en Subcuenta Reducción	En liquidación.
JARDIN BOTANICO	\$6.532	\$772	\$5.760	12%	Sustitución de coberturas vegetales en cerros orientales.	A liberar \$5.760
UAESP	\$3.841	\$2.739	\$1.102	71%	Proceso de recolección de llantas usadas y su gestión integral	En ejecución
SDE	\$507	\$0	\$507	0%	Evaluación de la vulnerabilidad física de las instituciones educativas Distritales.	El 27/08/2021 remitieron Proyecto y Plan de Acción inicial para la ejecución, se encuentra en revisión por parte de IDIGER
Fondo de Desarrollo Local Ciudad Bolívar	\$741	\$0	\$741	0%	Obras de mitigación del riesgo, Sector Divino Niño	Solicitud de mayores recursos 22/09/2021
Fondo de Desarrollo Local Rafael Uribe	\$484	\$0	\$484	0%	Obras de mitigación del riesgo, Sector Colinas	En ejecución por FDL RUU

- **Caja de la Vivienda Popular:** Informa el Secretario Técnico de la Junta Directiva que la entidad continúa en la ejecución del plan de acción. A la fecha tienen un saldo por comprometer de \$1.150 millones.
- **Jardín Botánico:** Informa el Secretario Técnico de la Junta Directiva que se encuentra en procesos de liberación de recursos por valor de \$5.760 millones.
- **Secretaría de Educación:** Informa el Secretario Técnico de la Junta Directiva que, de acuerdo al seguimiento efectuado, el 27 de agosto fue remitido el plan de acción para la ejecución de los recursos, a fin de ejecutar un valor de \$507 millones de pesos en la Evaluación de la vulnerabilidad física de las instituciones educativas distritales.



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**

Fondo Distrital para la Gestión de Riesgos
y Cambio Climático - FONDIGER

**JUNTA DIRECTIVA DEL FONDO DISTRIAL PARA LA GESTIÓN DE RIESGOS Y CAMBIO
CLIMÁTICO DE BOGOTÁ, D. C. – FONDIGER**

- **Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos – UAESP:** Informa el Secretario Técnico de la Junta Directiva que se está llevando a cabo el seguimiento de los recursos relacionados con el manejo de llantas.

Subcuenta de Manejo: Se presenta un valor de recursos apropiados de \$24.997 millones.

**Gráfica No. 5 Comportamiento recursos asignados a otras entidades-Subcuenta Manejo de
Emergencias, Calamidades o Desastres**

Cifras en millones de pesos – Corte 11/10/2021

Subcuenta	Total Recursos Apropiados	Total compromiso	Total saldo	Porcentaje de ejecución	Objeto aprobado	Observación
MANEJO	\$24.997	\$24.997	\$0	100%		
IDRD	\$900	\$900	\$0	100%	Atención de emergencia calamidad pública declarada Decreto 087 de 2020 (COVID- 19)	En proceso cierre
SDH	\$18.656	\$18.656	\$0	100%	Atención de emergencia calamidad pública declarada Decreto 087 de 2020 (COVID- 19)	En proceso cierre
SDS	\$2.538	\$2.538	\$0	100%	2020: en el marco del PAE Covid-19 - Convenio 070	En liquidación
					2021: Plan de recuperación retorno a la normalidad, compra medicamentos Decreto 074 de 2021	En ejecución
UAESP	\$2.903	\$2.903	\$0	100%	Preparativos institucionales (Sistema Operativo Distrital de Emergencias - SODE).	Liquidado. Reasignación de \$32.094,00

- **Instituto Distrital de Recreación y Deporte -IDRD:** Informa el Secretario Técnico de la Junta Directiva que en el marco de la Calamidad Pública se viene adelantando el proceso de cierre de la asignación efectuada por valor de \$900 millones de pesos.
- **Secretaría Distrital de Hacienda:** Informa el Secretario Técnico de la Junta Directiva que se continúa avanzando en el proceso de los acuerdos de Gestión y Transferencia de recursos los cuales están en proceso de cierre.
- **Secretaría Distrital de Salud:** Informa el Secretario Técnico de la Junta Directiva que se está adelantando la liquidación del Convenio 070 así como la ejecución de los recursos asignados en el marco del Plan de Recuperación.
- **Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos – UAESP:** Informa el Secretario Técnico de la Junta Directiva que se efectuó liquidación de proceso suscrito en el marco del desarrollo de preparativos institucionales del cual se efectuó la liberación de \$32.094 los cuales deben ser reasignados.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Fondo Distrital para la Gestión de Riesgos
y Cambio Climático - FONDIGER

JUNTA DIRECTIVA DEL FONDO DISTRICTAL PARA LA GESTIÓN DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMÁTICO DE BOGOTÁ, D. C. – FONDIGER

Subcuenta de Adaptación: Se presenta un valor de recursos apropiados de \$215.256 millones

Gráfica No. 6 Comportamiento recursos asignados a otras entidades-Subcuenta de Adaptación al Cambio Climático

Cifras en millones de pesos – Corte 11/10/2021

Subcuenta	Total Recursos Apropiados	Total compromiso	Total saldo	Porcentaje de ejecución	Objeto aprobado	Observación
ADAPTACION	\$215.256	\$125.789	\$89.467	58%		
AGUAS BOGOTA	\$12.010	\$12.010	\$0	100%	Sistema de drenaje pluvial sostenible	Convenio liquidado.
JARDIN BOTANICO	\$300	\$293	\$7	98%	Recuperación de los espacios del agua	En proceso de liquidación. Se solicitó liberación de \$797.500,00
SDA	\$766	\$766	\$0	100%	Infraestructura adaptativa para el manejo y aprovechamiento del agua.	Liquidado
SDCRD	\$250	\$248	\$2	99%	Apropiación social y cultural para la reducción del riesgo y la adaptación al cambio climático.	Convenio liquidado. En trámite revisión de recursos a liberar.
SDIS	\$1.261	\$1.185	\$76	94%	Sistema de drenaje pluvial – Inclusión social de los ciudadanos-as habitantes de calle.	Convenio liquidado. Reasignación de \$76.

Subcuenta	Total Recursos Apropiados	Total compromiso	Total saldo	Porcentaje de ejecución	Objeto aprobado	Observación
EAAB	\$ 200.669	\$ 111.286	\$ 89.383	55%	Sendero panorámico para adaptación al cambio climático en cerros orientales	Transferidos \$13.167 Devolución de \$9.950. Pendiente informe de ejecución de EAAB y cierre Plan Acción.
					(i) Adecuación hidrogeomorfológica e implementación Humedal Juan Amarillo	Asignado \$17.500 Se remitió comunicación a SDP-CONFIS para definir plan a seguir el 8/7/21 – Pendiente respuesta de SDP.
					(ii) Adecuación hidrogeomorfológica de los humedales Torca y Guaymaral	Asignado \$65.310 Convenio 001/2019 EAAB. Pendiente Plan de Acción ajustado por parte de la EAAB.
					(iii) Estabilización riesgo de remoción en masa pardo rubio.	Asignado \$6.423 EAAB no ha remitido plan de acción.
					(iv) Mantenimiento integral de las zonas de manejo y preservación ambiental ZMPA para las quebradas, ríos y canales	Asignado \$149 EAAB no ha remitido plan de acción.

- **Aguas Bogotá:** Informa el Secretario Técnico de la Junta Directiva que el proceso fue liquidado.
- **Secretaría Distrital de Ambiente:** Informa el Secretario Técnico de la Junta Directiva que el proceso de Infraestructura adaptativa para el manejo y aprovechamiento del agua, ya se liquidó.
- **Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá -EAAB:** El Secretario Técnico de la Junta Directiva reitera las dificultades y novedades presentadas con la ejecución de los recursos asignados a la EAAB, así:
 - Recursos por valor de \$17.500 millones asignados para la adecuación hidrogeomorfológica del humedal Juan Amarillo. Al respecto se tiene pendiente respuesta del CONFIS debido a la destinación específica del recurso, y a la respuesta de la EAAB frente a la no utilización del



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Fondo Distrital para la Gestión de Riesgos
y Cambio Climático - FONDIGER

JUNTA DIRECTIVA DEL FONDO DISTRIAL PARA LA GESTIÓN DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMÁTICO DE BOGOTÁ, D. C. – FONDIGER

recurso. Al respecto el Secretario Técnico de la Junta Directiva, solicita apoyo de la Secretaría Distrital de Planeación frente a esta respuesta.

- Recursos por valor de \$6.423 millones de pesos: A la fecha no se ha recibido respuesta por parte del EAAB los cuales también son recursos de destinación específica para el proceso de estabilización del sector Pardo Rubio por el fenómeno remoción en masa.

De esta manera se indica que a la fecha se tienen recursos con destinación específica sin ejecutar por un valor aproximado de \$24.000 millones desde el 2019.

Subcuenta de Recuperación: Se presenta un valor de recursos apropiados de \$324 millones

Gráfica No. 7 Comportamiento recursos asignados a otras entidades-Subcuenta Recuperación

Cifras en millones de pesos – Corte 11/10/2021

Subcuenta	Total Recursos Apropiados	Total compromiso	Total saldo	Porcentaje de ejecución	Objeto aprobado	Observación
RECUPERACIÓN	\$ 324	\$ 300	\$ 24	93%		
FONDIGER	\$24	\$0	\$24	0%		Recursos disponibles en Subcuenta Recuperación
EAAB	\$300	\$300	\$0	100%	Desarrollo de acciones operativas para suministro de agua- Plan Recuperación	El EAAB no remite respuesta a solicitudes de aclaración al plan de ejecución. En reporte de cierre plan de recuperación.
TOTAL	\$318.449	\$218.718	\$99.731	69%		

- **Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá -EAAB:** El Secretario Técnico de la Junta Directiva indica que se tienen los recursos disponibles para el proceso de transferencia de \$300 millones autorizados por el Consejo Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático para la distribución de agua potable, sin embargo, no se ha recibido respuesta.

A continuación, el Dr. Luis Alejandro Perea, Director de Economía Rural y Abastecimiento Alimentario de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico, solicita la palabra y pregunta si en la presentación anterior se hizo mención sobre el convenio que está desarrollando el IDIGER y esta entidad, a efectos de conocer el mecanismo para incorporar los recursos aportados por la Secretaría de Desarrollo Económico en el marco del convenio que se está suscribiendo. Al respecto, el Secretario Técnico de la Junta Directiva, aclara que los recursos del convenio aportados por el IDIGER ya fueron asignados a esta entidad por parte de la Junta Directiva. Así mismo, respecto a los recursos a incorporar por parte de la SDDE se llevará a la Junta Directiva hasta tanto se tengan los documentos correspondientes y el certificado de disponibilidad presupuestal.

El ingeniero Guillermo Escobar, pregunta si hay alguna duda por parte de los miembros de la Junta sobre el comportamiento de los recursos asignados a otras entidades. A lo cual la respuesta es negativa.

Adicionalmente, la Presidenta de la Junta Directiva del FONDIGER, en relación con la carta que se enviará a la EAAB respecto a los recursos que no han ejecutado, reitera que la carta debe ser suscrita por parte de la Junta Directiva del FONDIGER. Así mismo, el Dr. Juan Mauricio Ramírez Cortés, menciona que se debe definir claramente el monto que está pendiente de respuesta y definición del Planes de Acción



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Fondo Distrital para la Gestión de Riesgos
y Cambio Climático - FONDIGER

JUNTA DIRECTIVA DEL FONDO DISTRICTAL PARA LA GESTIÓN DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMÁTICO DE BOGOTÁ, D. C. – FONDIGER

y que es importante aclarar qué decisión se tomará con los recursos no ejecutados, por tal motivo es importante enviar la carta a la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá.

Para este fin, el Secretario Técnico de la Junta Directiva se compromete en compartir el borrador del oficio en mención a los miembros de Junta.

5. Incorporación de Donaciones y Rendimientos Financieros

El Secretario Técnico de la Junta Directiva procede a presentar a los miembros la información de los recursos a ser incorporados correspondientes a donaciones, y rendimientos financieros de la siguiente manera:

Grafica 8. Incorporación de recursos



Conforme a lo anterior, el Secretario Técnico de la Junta Directiva aclara con respecto a las donaciones recibidas en el marco del *Programa de Bogotá Solidaria en Casa*, que FONDIGER ya no puede recibir más donaciones en el entendido que la declaratoria de Calamidad Pública ya finalizó desde el pasado 16 de marzo de este año y así mismo que el decreto de retorno a la normalidad también feneció el pasado 16 de septiembre de 2021.

Por otra parte, menciona el Secretario Técnico de la Junta Directiva que los recursos correspondientes a otros ingresos por valor \$13.949.382 se detallan así:



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Fondo Distrital para la Gestión de Riesgos
y Cambio Climático - FONDIGER

JUNTA DIRECTIVA DEL FONDO DISTRICTAL PARA LA GESTIÓN DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMÁTICO DE BOGOTÁ, D. C. – FONDIGER

- Contrato 443 de 2019 suscrito con Inversiones Aponte por valor de \$8.435.396 correspondientes a nota crédito de reintegro por valor de \$4.852.878 y sanción por incumplimiento parcial de \$3.582.518.
- Convenio 345 de 2017 suscrito con IDIPRON por valor de \$5.513.986 como reintegro de recursos no ejecutados.

Respecto a los rendimientos financieros, el Secretario Técnico de la Junta Directiva menciona que hacen parte de: el contrato Fiduciario; Bogotá Solidaria en Casa; Fondo Financiero de Salud, Convenio 070; Acuerdo 02 de 2021; Convenio 01 de 2021; recursos asignados al EAAB y finalmente la transferencia de recursos efectuada al IDRD.

Una vez efectuada la presentación de la incorporación de recursos al FONDIGER, el Secretario Técnico de la Junta Directiva pregunta a los miembros de la Junta si existe alguna duda frente a la información de los recursos a incorporar, sin presentarse inquietudes al respecto.

Acto seguido el Secretario Técnico de la Junta Directiva, pregunta a la Presidenta de la Junta, Dra. Carolina Urrutia, si prosigue con el siguiente punto de la agenda, a lo cual obtiene su aprobación.

6. Distribución de donaciones y rendimientos financieros

En este punto del orden del día, el Secretario Técnico de la Junta Directiva presenta a los miembros la propuesta de distribución de los recursos incorporados como rendimientos, donaciones y otros ingresos de la siguiente manera:

Gráfica 9 Distribución de Rendimientos financieros y donaciones

Subcuenta - Objeto	Tipo	Asignación	Entidad Ejecutora
Manejo de Emergencias, Calamidades o Desastres		\$ 412.122.327,00	
Atención de Emergencia calamidad pública declara Decreto 087 de 2020 y prorrogada por el Decreto 192 de 2020 (Covid-19) y el retorno a la normalidad declarado mediante Decreto 074 del 16 de marzo de 2021	Donación	\$ 404.404.943,00	SDH
Reducción del Riesgo		\$ 998.434.043	
Obras de mitigación del riesgo.	Rendimientos	\$ 658.056.089	IDIGER Fondo De Desarrollo Local Ciudad Bolívar
Sin asignar	Rendimientos	\$ 326.428.572	FONDIGER
	Otros ingresos	\$ 13.949.382	
TOTAL		\$ 1.410.556.370	

Subcuenta de Manejo de Emergencias: La propuesta es asignar \$412.122.327 de los recursos de donaciones y \$ 7.717.384 de los rendimientos financieros generados en el marco de este programa, para



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Fondo Distrital para la Gestión de Riesgos
y Cambio Climático - FONDIGER

JUNTA DIRECTIVA DEL FONDO DISTRIITAL PARA LA GESTIÓN DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMÁTICO DE BOGOTÁ, D. C. – FONDIGER

que sean transferidos de manera inmediata, conforme al acuerdo de servicios con la Secretaría Distrital de Hacienda.

Subcuenta de Reducción del Riesgo: La propuesta es asignar los recursos conforme a las solicitudes realizadas por las diferentes entidades del SDGR-CC, así

- **Fondo de Desarrollo Local Ciudad Bolívar:** Asignar de los rendimientos financieros, los recursos solicitados por el FDL de Ciudad Bolívar por valor de \$658.056.089 como adicionales a los ya asignados, para el proceso de obras en el sector del Divino Niño.
- **FONDIGER:** Asignar \$ 340.377.954 como disponibles en FONDIGER en la Subcuenta de Reducción del Riesgo (\$326.428.572 de rendimientos financieros y \$13.949.382 de otros ingresos incorporados).

A continuación, el Secretario Técnico de la Junta Directiva da a conocer de manera más detallada la solicitud de recursos de la Alcaldía Local de Ciudad Bolívar, mencionando que la propuesta de asignar los recursos en el componente de obras de mitigación es debido a que la solicitud de recursos de la Alcaldía Local manifestó que ya habían desarrollado el proceso con los recursos asignados anteriormente en el marco del Acuerdo No 5 de 2021, pero requiere recursos adicionales por valor de \$658.056.089.

Gráfica 10. Solicitud Adición de recursos Fondo de Desarrollo Local Ciudad Bolívar

DESCRIPCIÓN TÉCNICA	
Localidad	Ciudad Bolívar
Barrio	Divino Niño
Sector	I etapa II- Divino Niño
Ubicación	Calle 80 A Bis Sur al norte por la calle 79 Bis Sur y Calle 79 a bis Sur. Al Occidente por la quebrada trompetas y hasta la carrera 15 d

Recursos aprobados Acuerdo No. 5 Junta Directiva 22 de junio de 2021	
Ítem	Valor
Estudios y diseños	\$ 43.887.652
Obras de mitigación del riesgo.	\$ 741.115.287
Total	\$ 785.002.939

Mediante comunicación No. 2021ER14533 de 22/09/21 indican necesidad recursos adicionales:

Necesidad adicional	\$658.056.089
----------------------------	----------------------

***Justificación**

De acuerdo a lo expresado en el oficio 2021ER14533 (22/09/2021), con base a los estudios y diseños realizados por el consorcio HIMEC-CONSULCONS y la visita técnica por parte del FDL de Ciudad Bolívar, los profesionales de la Alcaldía Local realizan la actualización del presupuesto, ajustando cantidades y capítulos de obra.

Posterior a la presentación del requerimiento de recursos elevada al FONDIGER, el Secretario Técnico de la Junta Directiva solicita la aprobación por parte de los miembros la Junta conforme a la asignación



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**

Fondo Distrital para la Gestión de Riesgos
y Cambio Climático - FONDIGER

**JUNTA DIRECTIVA DEL FONDO DISTRICTAL PARA LA GESTIÓN DE RIESGOS Y CAMBIO
CLIMÁTICO DE BOGOTÁ, D. C. – FONDIGER**

propuesta, frente a lo cual, los integrantes de la Junta aprueban por unanimidad la distribución de recursos presentada.

7. Reasignación de recursos

Con relación a este punto del orden del día, el Secretario Técnico de la Junta Directiva menciona que el FONDIGER cuenta con un saldo disponible de acuerdo con liberaciones de recursos y asignaciones anteriormente efectuadas los cuales requieren ser reasignados y redistribuidos de acuerdo con el siguiente detalle:

Contra créditos:

- Convenio No. 007 de 2015 suscrito con la Secretaría Distrital de Integración Social, del cual fueron liberados recursos por valor de \$ 76.130.009.
- Convenio No. 006 de 2015 suscrito con la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos - UAESP para la preparación interinstitucional de respuesta a emergencias del cual se liberaron recursos por valor de \$32.094.
- En la Subcuenta de Adaptación al Cambio Climático, en la línea de inversión “Reducir la Vulnerabilidad Territorial frente al cambio climático” se cuenta con recursos asignados al IDIGER por valor de \$ 4.364.057.603, los cuales se encuentran disponibles.

Gráfica 11. Reasignación de recursos - Contracréditos

CONTRACRÉDITOS							
ANTECEDENTE	ASIGNADO	SUBCUENTA	LÍNEA DE INVERSIÓN	CÓDIGO PRESUPUESTAL	PROGRAMA	FUENTE	VALOR MODIFICACIÓN
Convenio No. 007 de 2015 – Liquidado Saldo sin ejecutar	SDIS	Adaptación al cambio climático	Reducir la vulnerabilidad territorial frente al cambio climático	3-3-100-106-122-07	Gestión integral del agua para la adaptación.	01-12 Otros Distritos	-\$76.130.009
Convenio No. 006 de 2015 Liquidado Saldo sin ejecutar	UAESP	Manejo de emergencias, calamidades o desastres	Estar preparados para la respuesta a emergencias y desastres	3-2-100-101-228-06	Preparación interinstitucional para la respuesta a emergencias	01-15 0.5% Tributarios	-\$32.094
Valor asignado al IDIGER para la compra de predios	IDIGER	Adaptación al cambio climático	Reducir la vulnerabilidad territorial frente al cambio climático	3-3-100-101-203-19	Gestión de ecosistemas estratégicos y áreas de interés ambiental para Bogotá y la Región	01-15 0.5% Tributarios	-\$4.364.057.603
TOTAL CONTRACRÉDITOS							-\$4.440.219.706



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Fondo Distrital para la Gestión de Riesgos
y Cambio Climático - FONDIGER

JUNTA DIRECTIVA DEL FONDO DISTRICTAL PARA LA GESTIÓN DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMÁTICO DE BOGOTÁ, D. C. – FONDIGER

Créditos:

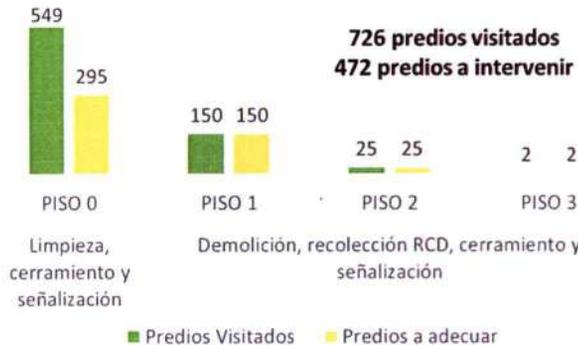
De acuerdo a los recursos indicados para ser contracréditos, el Secretario Técnico de la Junta Directiva propone a los integrantes de la Junta Directiva disponer estos recursos en la Subcuenta de Reducción del Riesgo en el programa de Reasentamientos de Familias, toda vez que hay un gran número de predios que requieren ser adquiridos y adecuados, y estas actividades no son viables de realización desde el componente de Reducción de la Vulnerabilidad en el Territorio, porque debe desarrollarse en el marco del programa de Reasentamientos de Familias. Así, como resultado de la valoración de las necesidades expuestas se indica que se demanda una intervención para el 2021 por valor de \$4.440.219.706, por lo que se presenta una breve descripción de la necesidad como se muestra en la siguiente imagen:

Gráfica 12. Necesidad de recursos adecuación de predios

El IDIGER tiene a la fecha **4.541 predios** por adecuar (demoler, aislar y señalizar).

Durante los años 2020 y 2021, fueron **priorizados 726 predios** a los cuales se les realizaron visitas técnicas con el objeto de establecer su estado y características para poder cuantificar el presupuesto.

Con la demolición, cerramiento y señalización de **472 predios** se **cumpliría la meta** de adecuación correspondiente a los años 2020 y 2021.



Para la adecuación de **los 472 predios**, se requieren recursos por valor de **\$4.440.219.706** (Proceso e interventoría)

Actualmente se **cuenta con \$2.000.000.000** en la Subcuenta de Reducción

De esta manera se requiere el **traslado de \$2.000.000.000 adicionales** para el proceso de adecuación de predios y **\$440.219.706** para la interventoría

De lo anterior, el Secretario Técnico de la Junta Directiva manifiesta que se requiere avanzar en el tema de adecuación de predios, teniendo en cuenta algunas recomendaciones por parte de alcaldes Locales y de distintas Secretarías, que mencionan que estos predios se están convirtiendo en focos de inseguridad.

De esta manera, se propone adelantar la siguiente reasignación y redistribución:



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**

Fondo Distrital para la Gestión de Riesgos
y Cambio Climático - FONDIGER

**JUNTA DIRECTIVA DEL FONDO DISTRICTAL PARA LA GESTIÓN DE RIESGOS Y CAMBIO
CLIMÁTICO DE BOGOTÁ, D. C. – FONDIGER**

Gráfica 13. Reasignación de recursos - Créditos

CRÉDITOS						
SUBCUENTA	LÍNEA DE INVERSIÓN	CÓDIGO PRESUPUESTAL	PROGRAMA	ASIGNADO	FUENTE	VALOR MODIFICACIÓN
Reducción del riesgo	Evitar nuevos escenarios de riesgo de desastres y mitigar los existentes	3-4-100-105-203-21	Reasentamiento de familias en riesgo y gestión predial.	IDIGER	01-12 Otros Distritos	76.130.009
					01-15 0.5% Tributarios	4.364.089.697
TOTAL CRÉDITOS						\$4.440.219.706

Necesidad:

1. Adquisición de predios para procesos de reasentamiento: \$2.000.000.000
2. Proceso de adecuación de predios adquiridos y su interventoría \$2.440.219.706

Conforme a lo anterior, el Secretario Técnico de la Junta Directiva pregunta a los miembros de la Junta si requieren alguna aclaración del tema o si todo está claro, toda vez que la presentación y el borrador del acuerdo fue enviada con anterioridad para el análisis correspondiente de los mismos.

A lo anterior, la Dra. Carolina Urrutia manifiesta que el tema es muy importante, toda vez que se hacen grandes esfuerzos por reasentar y por darle solución a esta necesidad, por lo cual está de acuerdo con la iniciativa propuesta y a continuación pregunta a los demás miembros de la Junta si tienen algún comentario a lo cual no hay ningún otro. De esta manera, conforme a lo anterior, los miembros de la junta, por unanimidad, aprueban la reasignación de recursos.

8. Proposiciones y varios

El Secretario Técnico de la Junta Directiva pregunta a los miembros de la Junta si existen consideraciones y varios, a lo que la Dra. Carolina Urrutia manifiesta que por su parte no hay proposición alguna, igualmente lo manifiestan la Secretaría de Hacienda, la Secretaría de Planeación y la Secretaría de Desarrollo Económico.

Por su parte, el Dr. Luis Alejandro Perea delegado por parte de la Secretaría Distrital de Desarrollo, agregó que enviará los documentos pertinentes para la incorporación de los recursos del convenio a suscribir con el IDIGER.

Así mismo, el Dr. William Alejandro Rivera Camelo delegado por parte de la Secretaría Distrital de Gobierno, señala la necesidad de continuar contando con el apoyo para atender la situación de la Población Emberá ubicada en el Parque La Florida. Al respecto, la Dra. Carolina Urrutia, manifiesta la inquietud sobre si el FONDIGER sólo debe atender situaciones de desastres de origen natural, y su preocupación es sobre si se está haciendo transferencias para temas sociales o si en el marco de la crisis de los Emberá su desplazamiento es a causa de origen natural. Del mismo modo, la Dra. Carolina Urrutia menciona que el papel del Idiger en estas situaciones es muy importante. No obstante, no es claro si en estos casos se deben utilizar recursos FONDIGER, por tal motivo solicita que sea aclarado ese tema.

A la inquietud expuesta por la Dra. Carolina Urrutia, el Secretario Técnico de la Junta Directiva, Ingeniero Guillermo Escobar, se permite manifestar que desde el Idiger se realiza toda la coordinación teniendo



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Fondo Distrital para la Gestión de Riesgos
y Cambio Climático - FONDIGER

JUNTA DIRECTIVA DEL FONDO DISTRIITAL PARA LA GESTIÓN DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMÁTICO DE BOGOTÁ, D. C. – FONDIGER

en cuenta la experticia en coordinación interinstitucional, y se ha expresado a la Alta Consejería de Víctimas, al Subsecretario de Integración Social, a la Dra. Nadia Rangel, Secretaria de Hábitat y a la Secretaría de Gobierno, que hasta el momento ninguno de los Fondos de gestión del riesgo ha financiado procesos de este tipo de movilizaciones. Sin lugar a duda, manifiesta el ingeniero Guillermo Escobar, que si se presenta alguna situación de emergencia a estas comunidades se prestará la atención como se ha venido haciendo, en relación con la entrega de Kits Noche, en el marco de la asistencia humanitaria en situaciones de emergencia por invierno y previa certificación por parte de la Secretaría de Integración Social. De esta manera el secretario técnico de la Junta Directiva, Ingeniero Guillermo Escobar, hace la claridad que el FONDIGER, no sería el medio para atender la situación expuesta por parte de la Secretaría de Gobierno.

El Dr. Juan Mauricio Ramírez, hace una intervención manifestando que el FONDIGER, es para atender emergencias de origen natural y antrópicas no intencionales, de estas el Dr. Juan Mauricio solicita sea explicado el concepto de antrópicas no intencionales, así como el de reasentamientos, con el fin que todos los miembros de la junta tengan claridad del tema. En respuesta a la solicitud del Dr. Juan Mauricio, el Secretario Técnico de la Junta Directiva explica que las emergencias de origen antrópico no intencional se refieren a aquellas situaciones que se generan por accidente no voluntario, y con relación a los reasentamientos el ingeniero Guillermo Escobar, referencia que son situaciones dadas a causa de fenómenos naturales que se presentan como deslizamientos e inundaciones.

Con la aclaración por parte del Secretario Técnico de la Junta Directiva, el Dr. Juan Mauricio, confirma que sólo en esos casos entra a operar los recursos del FONDIGER, y pregunta que si el tema a discutir es la solicitud de recurso del FONDIGER para la reubicación de la población Emberá, que se encuentra en el Parque la Florida, a lo que el ingeniero Guillermo Escobar, aclara que no es la solicitud de recursos, sino que el Idiger seguirá en el apoyo con la coordinación interinstitucional y en el caso que se presente por ejemplo una situación de emergencia como una fuerte granizada y son necesarias las ayudas, estas serán prestadas a causa del fenómeno natural.

Con base a las anteriores explicaciones, el Director de Convivencia y Diálogo Social delegado por el Secretario de Gobierno, manifiesta que le quedan claras las competencias del FONDIGER y que el apoyo que se ha estado prestando es desde el Idiger.

Por otra parte, el Secretario Técnico de la Junta Directiva informa que la Contraloría General de la República y en particular la delegada de participación ciudadana remitió un oficio el día 25 de octubre solicitando una reunión con el equipo de trabajo y que ésta se adelantó el día 26 de octubre en horas de la mañana antes de la sesión de la Junta Directiva. En este orden de ideas, indica que el alcance realizado es conforme al análisis que está adelantando la Contraloría sobre las inversiones de los Fondos de Gestión del Riesgo en los entes territoriales, así como requerimientos frente a las emergencias o calamidades que ha venido declarando la ciudad y cuáles son los recursos invertidos en cada una de las atenciones.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Fondo Distrital para la Gestión de Riesgos
y Cambio Climático - FONDIGER

JUNTA DIRECTIVA DEL FONDO DISTRICTAL PARA LA GESTIÓN DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMÁTICO DE BOGOTÁ, D. C. – FONDIGER

Al respecto, manifiesta el ingeniero Escobar que se explicó la funcionalidad del FONDIGER y que de acuerdo con lo establecido en la Ley 1523 de 2012, en Bogotá sólo se ha declarado una situación de Calamidad Pública. Así mismo se les explico el proceso sistémico, toda vez que presentaban dudas frente a los recursos invertidos por FONDIGER en el primer semestre de este año, en las situaciones de emergencia y se les manifestó que no sólo es el FONDIGER el que genera ese tipo de intervenciones, sino también las diferentes Secretarías. Aunado a esto, el ingeniero Guillermo Escobar, informa a los miembros de la Junta que la Contraloría solicitó el diligenciamiento de una matriz de manera mensual donde se debe registrar la información del comportamiento de las emergencias y los apoyos adelantados a través del Fondo.

En la misma línea, el Secretario Técnico de la Junta Directiva informa a los miembros de la junta, que actualmente se cuenta con la visita de la Contraloría Distrital a causa de una auditoria de regularidad del FONDIGER, la cual antes no se había llevado a cabo, y a partir de la cual solicitaron una muestra de contratos, de los cuales ya fue entregada la información solicitada por este ente de control. El Ingeniero Guillermo Escobar, menciona que estará informando a la Junta el desarrollo de la auditoría del FONDIGER.

Finalmente, la Dra. Carolina Urrutia agradece al Secretario Técnico de la Junta Directiva por la información y de no existir otro comentario o varios da por terminada la sesión de la Junta Directiva del FONDIGER siendo las 10: 40 am.

Se anexan los siguientes documentos que hacen parte integral de la presente acta:

- Presentación Junta Directiva.
- Solicitud de recursos de Alcaldía Ciudad Bolívar.

Se firma por la Presidenta y el Secretario Técnico de la Junta Directiva,


CAROLINA URRUTIA VÁSQUEZ
Presidente


GUILLERMO ESCOBAR CASTRO
Secretario Técnico

Proyectó: Angélica Sierra Ochoa -Contratista FONDIGER
Mary Sol del Pilar Manjarres - Profesional Especializado OAP
Revisó: Karen Villarreal - Contratista FONDIGER
Aprobó: María Eugenia Tovar - Jefe Oficina Asesora de Planeación IDIGER
Nelson Rincón Martínez- Contratista Dirección General - IDIGER